

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA
Veinticinco de junio de dos mil veintiuno

RAD: 2018-00181

Allegado el presente asunto con pronunciamiento de segunda instancia proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta-Cundinamarca, se ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Secretaria de cumplimiento a lo ordenado en el inciso primero del auto visto a folio 40 del cuaderno No. 4. Efectuado lo anterior, regresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite procesal.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego', with a large, stylized initial 'D' and a vertical line extending upwards from the end of the signature.

DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ
Juez.